



Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós 571 - C.P. X5000AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax. 0351 4220448/4227693/4217659/5682903 - e-mail: colegio@abogado.org.ar

RESOLUCIÓN N° 32754
COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA
CÓRDOBA, 5 de Abril de 2022

Y VISTA:

La puesta en funcionamiento del espacio COWORKING, para matriculados/as.

Y CONSIDERANDO:

1) Que se hace necesario reglamentar el uso del mismo teniendo en consideración pautas que facilitan el acceso a la mayor cantidad de colegas. 2) Que se propone a ese fin el siguiente: **REGLAMENTO DE USO COWORKING**: Destinado a matriculados/as habilitados para el ejercicio profesional, que se encuentren al día con el pago de sus contribuciones.

Cuenta con:

- Puestos de trabajo para concurrir con dispositivo propio, oficinas con PC, escáner y webcam, puestos de trabajo con PC y sala de reunión.
- Conexión de internet de alta velocidad.
- Aire acondicionado central.
- Confortable sala de espera.
- a) **ESPACIOS DISPONIBLES Y MECANISMO DE USO:**
 - 18 Puestos de trabajo libre sin computadora con conexión de wifi y conexión para recarga de celulares o notebook: Uso gratuito e ingreso por turno. La mecánica será la dispuesta en el punto b).-
 - 5 puestos libres con PC y conexión a Internet: Uso gratuito e ingreso por turno. La mecánica será la dispuesta en el punto b).-
 - 6 Oficinas privadas con capacidad para 3 personas, dotadas de PC, webcam y escáner: Su uso será rentado a los fines de lograr equidad en el uso de los puestos de trabajo, debiendo disponer el Directorio los montos a abonar y su mecanismo de actualización.-
 - Sala de reunión con capacidad para 10 personas con TV con HDMI: Su uso será rentado a los fines de lograr equidad en el uso del espacio de trabajo, debiendo disponer el Directorio de los montos a abonar y su mecanismo de actualización.-
 - Confortable área de espera.
- b) Para acceder al uso de estos espacios deberán solicitarse conforme las pautas establecidas en el presente Reglamento.

- Vía correo electrónico a turnoscoworking@abogado.org.ar, gestionar TURNO.
 - Consignando: NOMBRE, APELLIDO Y NÚMERO DE MATRÍCULA
 - Deberá especificar el espacio de coworking que solicita, o informar la necesidad concreta de espacio, a efecto de que se le asigne el que corresponda a la misma.
 - Día y horario.
 - Tiempo durante el cual efectuará el uso (los turnos son de 2 o 2 horas y media según el tipo de servicio).
 - Cantidad de personas: en caso de solicitar oficina (máximo 3 personas) sala de reunión (máximo 10 personas).
- c) Habiendo obtenido la confirmación del espacio a utilizar deberá concurrir en el horario estipulado y dar por finalizado el uso al cumplirse el tiempo concedido SIN EXCEPCIÓN.
- d) La autorización de uso será de 2 hs. por día para los boxes privados y sala de reunión, y de hasta 2 hs y media para los espacios libres. Una vez cumplido el horario solicitado, y si existiese disponibilidad de turnos libres y fuera factible la continuidad en el puesto, podrá requerirle al personal a cargo la continuidad en el puesto por un turno más.
- e) Tienen prioridad de uso quienes no hayan utilizado con anterioridad el espacio o quienes no lo hayan hecho durante la semana en que lo solicitan.
- f) El horario habilitado para el funcionamiento del Coworking es de 9 a 16 hs.
- g) Quien no dé cumplimiento a la normativa de uso, quedará inhabilitado para acceder al mismo.
- h) De requerir auxilio para impresiones, fotocopias, escaneos y otros servicios de este tipo deberá solicitarse la asistencia del personal a cargo. Las impresiones de hasta 10 hojas por día, serán gratuitas. Las que se realicen a partir de la 11 deberán ser abonadas fijando el Directorio los valores que se encontrarán vigentes.-
- i) Se dará prioridad de uso de uno de los puestos a colegiados/as que pertenezcan a las Delegaciones de Villa Carlos Paz, Alta Gracia, Jesús María y Río Segundo.
- j) **Queda terminantemente prohibido el uso de las instalaciones para fines de esparcimiento personal, que no tengan vinculación con el ejercicio profesional; por ello:**



Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós 571 - C.P. X5000AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax. 0351 4220448/4227693/4217659/5682903 - e-mail: colegio@abogado.org.ar

LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA, **RESUELVE:**

- 1) Aprobar el texto del Reglamento para uso del COWORKING.
- 2) Informar lo actuado por la Mesa Directiva en la próxima Sesión de Directorio.
- 3) Oportunamente archívese.


GERMAN ANTONIO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL


GENACIO LUCAS SEGURA
PRESIDENTE

